

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, siendo las diez horas con dos minutos del día veintidós de agosto de dos mil veinticinco, con fundamento en lo establecido en 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en el artículo 15, artículo 10 fracción XV de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado Libre y Soberano de Puebla, 15 fracción XIII de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, numeral 5.4 de los Lineamientos de Operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Comisión de Derechos Humanos de Estado de Puebla, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, ubicada en el Primer Piso del edificio de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en avenida 5 poniente 339, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Puebla; Rosa Isela Sánchez Soya, Presidenta de la Comisión, Mónica González Piggeonountt, Directora de Quejas y Orientación, Mayreth Rodríguez Teapila, Titular de la Unidad de Transparencia, Martha Miriam Martínez Martínez, Directora Administrativa, Luis Alejandro Durán Ceron, Director de Seguimiento de Recomendaciones, Conciliaciones, y Asuntos Jurídico, Marco Antonio Moreno Rosado, Secretario Técnico Ejecutivo, Gerardo Moctezuma Castillo, Subdirector de Comunicación Social, Paula Yadira Barrera Francois, Directora de Planeación e Innovación Tecnológica; todas y todos adscritos a esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, previa convocatoria, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de este Órgano Autónomo, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida. -----
2. Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
4. Instalación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Comisión de Derechos Humanos de Estado de Puebla.-----
5. Presentación y aprobación de la restructuración del organigrama del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Comisión de Derechos Humanos de Estado de Puebla.-----
6. Toma de protesta de las personas integrantes del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación. -----
7. Se informan las funciones y responsabilidad del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Comisión de Derechos Humanos de Estado de Puebla.-----
8. Asuntos Generales. -----
9. Clausura de Sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida. -----

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Rosa Isela Sánchez Soya en uso de la voz da la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria de 2025 al Comité de

Igualdad Laboral y no Discriminación de este Órgano Autónomo, en lo sucesivo **"EL COMITÉ"**, y solicita a la Titular de la unidad de Transparencia, proceda a verificar si existe cuórum legal para celebrar válidamente esta Sesión Ordinaria del comité a la cual se ha convocado. -----

2.- Pase de lista y declaración del Quorum legal.-----

La Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla en Auxilio de la Presidenta, en uso de la voz, procede a realizar el pase de lista de asistencia, confirmando que se encuentran presentes todos los integrantes de **"EL COMITÉ"**, en consecuencia se declara la existencia de quorum legal, por lo tanto, es procedente llevar a cabo la presente sesión ordinaria, en este sentido, todos los Acuerdos que sean votados tendrán total validez. -----

3. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

La Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla en Auxilio de la Presidenta, procede a dar lectura a los puntos del orden del día, sometiéndolo a consideración de los presentes, por unanimidad de votos se aprueba el orden del día. -----

4.- Instalación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Comisión de Derechos Humanos de Estado de Puebla.-----

La Titular de la Unidad de Transparencia, hace del conocimiento que Rosa Isela Sánchez soya Presidenta de esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Mónica González Piggeounontt, Directora de Quejas y Orientación, Marco Antonio Moreno Rosado, Secretario Técnico Ejecutivo, Martha Miriam Martínez Martínez, Directora Administrativa, Luis Alejandro Duran Ceron, Director de Seguimiento de Recomendaciones, Conciliaciones, y Asuntos Jurídicos, Paula Yadira Barrera Francois, Directora de Planeación e Innovación Tecnológica, Gerardo Moctezuma Castillo, Subdirector de Comunicación Social y Mayreth Rodríguez Teapila, Titular de la Unidad de Transparencia se instalan como integrantes del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Comisión de Derechos Humanos de Estado de Puebla, en cumplimiento e implementación de la Política Institucional de Género, la cual busca fortalecer la igualdad de género dentro de la institución, mediante su transversalización en el quehacer institucional, mejorando eficazmente las condiciones internas de su personal y la calidad de los servicios de defensa y promoción de los derechos humanos, procurándose que existiera paridad de género.-----

5.- Presentación y aprobación del organigrama del Comité Igualdad Laboral y No Discriminación de la Comisión de Derechos Humanos.-----

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos Rosa Isela Sánchez Soya, en uso de la voz, presenta la propuesta de reestructuración del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, este Comité se estableció con el propósito de supervisar el desarrollo, implementación y cumplimiento de los requisitos y acciones en materia de igualdad laboral y no discriminación, en apego a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.-----

Debido al cambio de administración, se ha identificado la necesidad de reestructurar la conformación del comité. Esta acción se justifica por cuestiones de economía procesal y busca optimizar su funcionamiento para garantizar la continuidad de sus objetivos.-----

Integración Previa del Comité

- **Alta Dirección del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación**
- **Ombudsperson del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación**
- **Coordinadora General del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación**
- **Responsable del Subcomité de Recursos Humanos**
- **Responsable del Subcomité de Vida Familiar y Laboral**
- **Responsable del Subcomité de Capacitación y Sensibilización**
- **Responsable del Subcomité de Difusión**
- **Subcomité de Evaluación, Seguimiento y Mejora**

Nueva Propuesta de Integración del Comité

Se somete a la consideración y aprobación de **"EL COMITÉ"** el siguiente organigrama, que responde a la nueva estructura propuesta:

- **Titular de la Alta Dirección:** Rosa Isela Sánchez Soya
- **Ombudsperson:** Mónica González Piggeonountt
- **Coordinadora General:** Mayreth Rodríguez Teapila
- **Titular del Subcomité de Clima Laboral y Conciliación de la Vida Familiar y Laboral:** Martha Miriam Martínez Martínez
- **Titular del Subcomité de Prevención de la Violencia Laboral:** Luis Alejandro Durán Cerón
- **Titular del Subcomité de Capacitación en Materia de Igualdad Laboral y No Discriminación:** Marco Antonio Moreno Rosado
- **Titular del Subcomité de Difusión Inclusiva:** Gerardo Moctezuma Castillo
- **Titular del Subcomité de Evaluación, Seguimiento y Mejora Continua:** Paula Yadira Barrera Francois

La propuesta se somete a consideración de **"EL COMITÉ"**, por unanimidad de votos se aprueba el nuevo organigrama del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. -----

6. Toma de protesta de las personas integrantes del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación. -----

En el desahogo del punto seis del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, hace del conocimiento que la personas servidoras pública a cargo de la Alta Dirección, Coordinadora General, Ombudsperson, Subcomité de Clima Laboral, Conciliación de la Vida Familiar y Laboral,

Subcomité de Prevención de la Violencia Laboral, Subcomité de Capacitación en Materia de Igualdad Laboral y No Discriminación, Subcomité de Difusión Incluyente y Subcomité de Evaluación, Seguimiento y Mejora Continua, se instalan como integrantes del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, en el que se designa a los integrantes de **"EL COMITÉ"** con esta fecha, procurándose que existiera paridad de género. A continuación, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Rosa Isela Sánchez Soya en uso de la voz, procede a tomar protesta de las personas integrantes de **"EL COMITÉ"**. -----

7.- Se informan las funciones y responsabilidad del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Comisión de Derechos Humanos de Estado de Puebla.-----

En el desahogo del punto siete de la orden del día, la coordinadora general informa las funciones y responsabilidades de las personas integrantes del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, siendo estas las siguientes:

I. Titular de la Alta Dirección

- Aprobar y respaldar la **Política Institucional de Igualdad Laboral y No Discriminación**.
- Autorizar los **recursos humanos, materiales y financieros** necesarios para implementar las acciones del Comité.
- Dar seguimiento a los **informes de resultados y recomendaciones** emitidos por el Comité.
- Impulsar la **paridad de género y la igualdad de oportunidades** en los procesos de gestión institucional.
- Las demás que le confiera el Comité y que sean necesarias para cumplir con sus funciones.

II. Ombudsperson

- Atender, registrar y dar seguimiento a las **quejas por violencia laboral y discriminación**.
- Difundir los **mecanismos de denuncia** de forma accesible para todo el personal.
- Proponer e impulsar **acciones preventivas** para erradicar prácticas discriminatorias y de violencia al interior (del Organismo Público).
- Informar periódicamente a la Alta Dirección y al Comité sobre los casos atendidos y las medidas implementadas.

III. Coordinadora General

- Coordinar las sesiones del Comité, ordinarias y extraordinarias (Pasar lista de asistencia, declarar el quórum para sesionar y efectuar el conteo de las votaciones)

- Elaborar y actualizar los **lineamientos de operación del Comité**.
- Dirigir la implementación de la **NMX-R-025-SCFI-2015** en todas las áreas del Organismo Público.
- Asegurar la **articulación de los subcomités** y consolidar los informes para la Alta Dirección.
- Las demás que le encomiende el Comité o la Alta Dirección.

IV. Titular del Subcomité de Clima Laboral y Conciliación de la Vida Familiar y Laboral

- Aplicar diagnósticos periódicos de **clima laboral y no discriminación**.
- Proponer **acciones afirmativas** que promuevan la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Promover medidas de **flexibilidad laboral y accesibilidad** en beneficio del personal.
- Las demás que le encomiende el Comité o la Alta Dirección.

V. Titular del Subcomité de Prevención de la Violencia Laboral

- Implementar **acciones de prevención y sensibilización** sobre violencia laboral, acoso y hostigamiento.
- Dar seguimiento a los **casos de violencia laboral** en coordinación con el Ombudsperson.
- Proponer medidas correctivas y de mejora en los espacios de trabajo para prevenir violencia.
- Las demás que le encomiende el Comité o la Alta Dirección.

VI. Titular del Subcomité de Capacitación en Materia de Igualdad Laboral y No Discriminación

- Elaborar e implementar el **Programa Anual de Capacitación y Sensibilización** en igualdad laboral.
- Revisar periódicamente **las capacitaciones** y actualizar conforme a las disposiciones en la materia.
- Gestionar convenios o colaboraciones con instituciones educativas para fortalecer la formación del personal.
- Las demás que le encomiende el Comité o la Alta Dirección.

VII. Titular del Subcomité de Difusión Incluyente

- Diseñar e implementar **estrategias de comunicación incluyente** sobre igualdad y no discriminación.
- Difundir de manera interna y externa las **acciones afirmativas y avances** del Comité.
- Asegurar el uso de **lenguaje incluyente y accesible** en todos los materiales de comunicación.
- Las demás que le encomiende el Comité o la Alta Dirección.

VIII. Titular del Subcomité de Evaluación, Seguimiento y Mejora Continua

- Crear y monitorear indicadores de género e igualdad laboral para orientar las acciones del Comité.
- Proponer medidas de **mejora continua** para fortalecer las políticas y prácticas de igualdad laboral y no discriminación.
- Revisar y adecuar el procedimiento de **auditorías internas** sobre la implementación de la NMX-R-025-SCFI-2015.
- Las demás que le encomiende el Comité o la Alta Dirección.

En seguimiento al punto siete del orden del día, se consultó a los miembros de "**EL COMITÉ**" si tenían asuntos adicionales. En este momento, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Rosa Isela Sánchez Soya, propuso un acuerdo para instruir a la Coordinación General a revisar, actualizar y previo cotejo de los integrantes del Comité y presentar los Lineamientos para la organización y funcionamiento de "**EL COMITÉ**" para dar puntual seguimiento al objeto de "**EL COMITÉ**", en los próximos 30 días hábiles.

Por lo que la persona Servidora Pública encargada de la Coordinación General de "**EL COMITÉ**" solicita a las y los integrantes servirse a manifestar el sentido de su voto. Tras la votación, la del uso de la voz informa que el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos para quedar de la siguiente manera:

-----ACUERDO 1ORD/CILND/22.08.2025/CDHPUE-01.-----

La persona Servidora Pública encargada de la Coordinación General de del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Comisión de Derechos Humanos de Estado de Puebla, revisará, actualizará y presentará los Lineamientos para la organización y funcionamiento para dar puntual seguimiento al objeto de "**EL COMITÉ**", en los próximos 30 días hábiles.

8.- Asuntos Generales.

En atención al octavo punto del orden del día, se pregunta a las personas integrantes de **"EL COMITÉ"**, si tienen algún otro asunto que tratar para el desahogo de la presente sesión ordinaria, para lo cual el Titular del Subcomité de Difusión Incluyente, en uso de la voz hace de conocimiento El área de difusión desarrolla campañas informativas para promover la igualdad de género y la no discriminación, difunde problemáticas como el acoso y los micromachismos, celebra fechas conmemorativas como el 8 de marzo y el 25 de noviembre, y distribuye materiales como infografías y guías con enfoque de género. Además, ayuda a institucionalizar la perspectiva de género al difundir protocolos contra la violencia, promover el Código de Ética y las políticas internas, y reforzar el compromiso con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015. El área de difusión operativiza la transversalización de la perspectiva de género al convertirse en el puente de comunicación entre las acciones del comité y el resto del personal, asegurando que la perspectiva de género esté presente, visible y comprendida en todos los niveles y áreas de la organización.

Se consulta nuevamente a los miembros de **"EL COMITÉ"** si tienen algún otro asunto que tratar para el desahogo de la presente sesión, respondiendo todos negativamente. De esta manera se da por agotado este punto del orden del día.

9.- Clausura de sesión.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos de la orden del día, se declara formalmente concluida la Primera Sesión Ordinaria de **"EL COMITÉ"**, siendo las diez horas con diecisiete minutos del día inicio de sesión, firmándose la presente Acta en un tanto al calce y al margen por los integrantes que intervinieron en ella.



Rosa Isela Sánchez Soya

Alta Dirección



Mayreth Rodríguez Teapila

Coordinadora General



Mónica González Piggeonountt

Ombudsperson

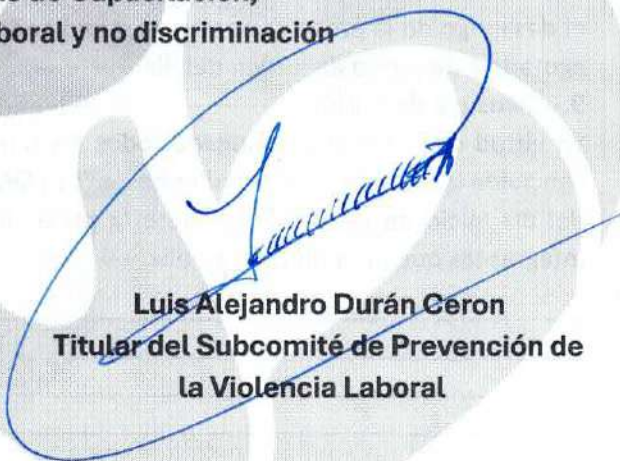


Marco Antonio Moreno Rosado
Titular del Subcomité de Capacitación,
en materia de Igualdad laboral y no discriminación



Martha Miriam Martínez Martínez

Titular del Subcomité del Clima
Laboral, Conciliación de la Vida
Familiar y Laboral



Luis Alejandro Durán Ceron
Titular del Subcomité de Prevención de
la Violencia Laboral



Gerardo Moctezuma Castillo
Titular del Subcomité de Difusión
Inclusiva



Paula Yadira Barrera Francois
Titular del Subcomité de Evaluación,
Seguimiento y Mejora Continua